



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 25-2017

SESION ORDINARIA

12 DE OCTUBRE DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Doce (12) día del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:31 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, José Amparo Castro Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Dr. Ramón Gómez Mejía Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Santos Pastor Santana, Sr. José Amparo Castro Quezada, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

AUSENTE: Licdo. Gregorio Castro Reyes (excusa)

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, e invito a la Secretaria a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.**
- 3. INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
- 4. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
- 5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE LE SOLICITA AL SUPERIOR GOBIERNO DEL PRESIDENTE LICDO. DANILO MEDINA QUE DECLARE DE "UTILIDAD PÚBLICA" AL SECTOR DE BARRIO MÉXICO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PRESENTADO POR EL**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO Y LA DRA. ARACELIS VILLANUEVA.

6. PROYECTO DE *RESOLUCIÓN* TENDENTE A **REGULAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR LA REGIDORA MARIANELA VARGAS.
7. CONOCIMIENTO DE INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN DESIGNADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA DECLARAR "**PELIGRO PÚBLICO**", EL EDIFICIO FLIGÓRIFICO "OSO POLAR" EN LA CALLE DR. TÍO, ESQUINA INDEPENDENCIA, EN EL SECTOR DE VILLA VELÁSQUEZ., A SOLICITUD DEL ING. CARLOS MERIP RISSI.
8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONCERNIENTE A REALIZAR **INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES INMUEBLES** DEL MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES LICDO. LUIS GÓMEZ
9. CONOCIMIENTO DE **ESTATUTOS DEL PATRONATO** PARA LA PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE INFANTIL SONIA IRIS REYES.

10. TURNO LIBRE

El Presidente del Concejo Luis Gómez sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la agenda a tratarse el día de hoy, que levante su mano. APROBADO.

No voto la Regidora Maribel Carrero.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: Invocación a Dios.

El Regidor Santos Pastor realizó la invocación a Dios.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente del Concejo Luís Gómez informo que dará lectura al informe final de los acordado con el contrato de la compañía que Recoge la Basura.

A la : Comisión Especial y Demás Miembros del Concejo Municipal

Asunto : Informe Final Sobre la Revisión del Contrato de Aseos Municipales

Por medio de la presente, les estamos remitiendo el informe final y la narrativa de las reuniones de trabajo para la revisión y adecuación de dicho contrato. Tan pronto asumimos la presidencia del **Concejo de Regidores** el 16 de agosto de este año, nos comprometimos a buscarle soluciones al problema de la basura de nuestro municipio. Tanto el señor Alcalde como el pleno de los Regidores tenían la misma preocupación de solucionar este problema que ha sido, y es, el mayor dolor de cabeza de nuestra gestión.

De inmediato convocamos a los voceros de los diferentes partidos con representación políticas en el ayuntamiento y la Vicepresidenta, para el día 31 de agosto del 2017, fecha que sostuvimos la primera reunión donde estuvieron presentes los voceros del PRD representado por Maribel Carrero, por el PRSC representado por Marcelino Paulino, del PRM por Aracelis Villanueva, del BIS por Leonel Vittini, por el PLD representado por Valentín Martínez, por DxC por Gregorio Castro conjuntamente con la Vicepresidenta Keyla Medina, y quien suscribe, Luís Gómez Benzo.

Tuvimos una jornada de trabajo planteando cada uno nuestros puntos de vistas, siempre coincidiendo en el fondo con la mejoría y el cumplimiento del contrato con Aseos Municipales; concluimos acogiéndonos a una propuesta del colega Marcelino, que deberíamos tener en mano el contrato el **adendum** y la **Resolución** referente a la misma. De inmediato todos nos acogimos a esta propuesta y dimos por concluida esta primera reunión hasta que tuviéramos esa documentación y luego fijar fecha para la próxima reunión.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

Luego de tener la documentación requerida procedimos a convocar la segunda reunión, en fecha 4 de septiembre del 2017, en donde invitamos a Mirian Pellerano y a Víctor Fernández, éste último como ex tesorero para que explicara sobre la indexación por el índice de inflación del Banco Central que establece el contrato.

En esta segunda reunión participaron los Regidores Leonel Vittini, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Maribel Carrero, Víctor Fernández, Aracelis Villanueva, Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Keyla Medina y Luís Gómez, después de varias horas de debates y de escuchar las explicaciones del Regidor Víctor Fernández, concluimos la jornada de trabajo de esta segunda reunión dando un plazo breve para que cada bloque se reúna con los demás Regidores de su partido para que en la próxima reunión se trajeran por escrito las consideraciones respecto al contrato.

Luego de tener nuestras consideraciones por escrito procedimos a convocar una tercera reunión en fecha 19 de septiembre del 2017, con la participación del **Alcalde** en su *Despacho*, con la participación de los Regidores Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Maribel Carrero, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Víctor Fernández, Keyla Medina, Aracelis, Leonel Vittini y Luís Gómez, procedimos a recibir y leer las consideraciones de los distintos bloques que llevaron sus propuestas. El **Alcalde** saludó la reunión, escuchó la propuesta de los bloques y recomendó que una cosa no tenía que ver con la otra. Sugería que se tratara una cosa primero y la otra después, es decir, que se hiciera la revisión y adecuación del contrato y posteriormente la revisión de lo adeudado a Aseos Municipales. Después de acogernos a la sugerencia decidimos hacer consenso con los puntos que teníamos en común y luego redactar una propuesta con nuestros reparos al contrato para enviarlo consensuado a los dueños de Aseos Municipales. (Ver propuesta de los bloques).

Ese mismo día procedimos a redactar el documento consensuado en nuestra oficina del **Concejo de Regidores**, y luego de concluido fijamos fecha para otra reunión con el **Alcalde**. No pudimos hacerla en la fecha establecida por la inclemencia del tiempo que se presentaron por el paso del huracán Irma.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Después de superado esto procedimos a convocar la segunda reunión con el **Alcalde**, donde le presentamos la comunicación redactada y sugerimos de nuevo que se tratara a parte la deuda, que teníamos que analizarla y luego negociarla con los dueños a corto, mediano y largo plazo.

Luego procedimos hacer la corrección y le enviamos la comunicación a los dueños de Aseos Municipales firmado por Gregorio Castro, Aracelis Villanueva, Leonel Vitini, Valentín Martínez, Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Keyla Medina y Luís Gómez y la misma no la firmó Maribel Carrero. (Ver comunicación enviada a Aseos Municipales en fecha 20 de septiembre del 2017).

Luego de varios días los dueños de Aseos Municipales procedieron a responder nuestra comunicación acogiéndose a todo lo planteado por nosotros a excepción de que la cláusula del índice por inflación que nos plantearon decía que si la moneda extranjera excede de 49 pesos por dólar se aplicaría la cláusula y que su factura actual por indexación acumulada es de 5,421,975.79.

Luego de analizar su contra propuesta nos reunimos nueva vez con el señor **Alcalde** en su Despacho, en fecha 4 de octubre del 2017, los Regidores Víctor Fernández, Mirian Pellerano, Keyla Medina, Valentín Martínez, Gregorio Castro y Luís Gómez, no estuvo presente Marcelino Paulino, ni Aracelis Villanueva, pero esta última con excusa.

De inmediato analizamos la propuesta de los señores de Aseos Municipales conjuntamente con el **Alcalde**, rechazamos que se aplicara la cláusula de índice por inflación si el dólar pasa de 49 pesos, y les propusimos mediante comunicación de fecha 5 de octubre del presente, que se aplicara la cláusula si el dólar llegaba a 52 porque el presupuesto nacional tenía el dólar para el 2018 calculado al 50 por uno y al mismo tiempo el señor **Alcalde** reconoció que su factura total mensual por el índice de inflación es de cinco millones cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos con 21/100 centavos (5,421,975.21) a la fecha, y se confirmó mediante oficio de la **Tesorera** al **Concejo de Regidores** (Ver comunicación enviada de fecha 10 de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

octubre del 2017), donde les hacemos la segunda contra propuesta y final (la comunicación fue enviada a todos los Regidores de la Comisión por WhatsApp y fue acogida por todos).

Ese mismo día acordamos convocar a los dueños para una reunión aquí en el ayuntamiento con la comisión especializada incluyendo al **Alcalde** para discutir las conclusiones finales de la revisión y adecuación del contrato de Aseos Municipales.

El viernes 6 del corriente en horas de la tarde procedimos a reunirnos los Regidores de la comisión especial y el **Alcalde** con los directivos y dueños de Aseos Municipales. Estuvieron presentes los Regidores Aracelis Villanueva, Mirian Pellerano, Víctor Fernández, Maribel Carrero, Keyla Medina, Valentín Martínez, Leonel Vittini, Gregorio Castro y Luís Gómez, y ausente Marcelino Paulino.

Después de varios debates concluimos de la siguiente manera:

1. Que la deuda con Aseos Municipales sea tratada en un segundo plano, luego de la revisión y readecuación del contrato, que permita analizar, conciliar y renegociar la misma a corto, mediano y largo plazo;
2. La delimitación territorial del municipio, sobre la base del *Plan de Ordenamiento Territorial*;
3. Que la compañía a su vez se comprometa a adquirir las unidades necesarias, para eficientizar la recolección de desechos sólidos en este municipio de San Pedro de Macorís, una vez se renegocie lo adeudado y se inicie el pago a corto, mediano y largo plazo;
4. Que se acojan a todas las propuestas de modificación consensuada y enviada por la comisión especial, de que si el dólar pasa del 51 se procede a la aplicación del índice por inflación, entendiendo que esta **cláusula** sólo estará vigente hasta el final del presente mandato en el año 2020; y que además, se



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

haga el pago de la factura total por mes, la cual asciende a cinco millones cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos con 21/100 centavos (5,421,975.21);

5. Incluir el compromiso de Aseos Municipales, de pasar un informe mensual por escrito al **Alcalde**, de la cantidad de equipos disponibles, que incluya la ruta y frecuencia, entendiéndose, que a falta de cumplimiento de la misma, el Ayuntamiento tendrá la facultad de hacer cumplir la referida cláusula por la vía más pertinente; y
6. Cualquier otro aspecto que garantice que el municipio reciba un servicio eficaz y eficiente con relación a la recogida de residuos sólidos.
7. Los aspectos no contemplados en la revisión y readecuación del nuevo contrato, deberá ser dirimido por el derecho común entre las partes.

Proponiendo entonces, que después de finalizado todo el proceso de discusión para la **“Revisión del Contrato entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la empresa Aseos Municipales”**, lo siguiente:

ÚNICO: Que se le otorgue poderes especiales al señor **Alcalde**, para que por la vía correspondiente, realice la revisión y readecuación del actual contrato entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la empresa **Aseos Municipales**, sobre la base de los puntos acordados, consensuados y presentados aquí entre el **Alcalde**, la **Comisión Especial del Concejo de Regidores** y los dueños de la empresa **Aseos Municipales**.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**

...NO SE ENCONTRABA PRESETNE POR EL MOMENTO....



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto 4 es: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

El Regidor Marcelino Paulino informo sobre el proyecto de los Cementerios de fecha 9 de octubre del presente año y de inmediato le dio lectura:

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA : COMISION DE ASUNTOS DE LOS CEMENTERIOS

ASUNTO : INFORME DE COMISION DE PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR MARIANELA VARGAS.

FECHA : OCTUBRE 09-2017.-

Honorables Concejales:

Los suscribientes Licdo. Marcelino Paulino Castro, Presidente de la Comisión; y las Concejales Dra. Aracelis Villanueva, Sra. Marianela Vargas, en calidades de Miembros, tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores de este honorable Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, el informe concerniente al Proyecto de Resolución sobre los Terrenos de los Cementerios, sometido ante el Honorable Concejo de Regidores, por la Concejal Sra. Marianela Vargas, en fecha 03/07/2017, el cual fue enviado a Comisión después de haber sido conocido en Sesión Ordinaria por el Concejo de Regidores del Municipio de San Pedro de Macorís.

Cabe destacar que el Proyecto de Resolución más arriba mencionado, consta de dos (2) puntos importantes, los cuales son; 1)- el Arrendamiento de los Terrenos de los Cementerios y 2)- la Compra de los Terrenos de los mismos.

En fecha Primero (1ro.) del mes de Septiembre del año (2017), se reunió la Comisión con la presencia del Licdo. Marcelino Paulino Castro, Presidente de la misma y la Sra. Marianela Vargas, miembro y proponente del referido proyecto de Resolución, con la ausencia de la Dra. Aracelis Villanueva, previo presentación de excusas. Abierto



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

los trabajos de comisión, procedimos a analizar el Proyecto de Resolución en cuestión, en el cual decidimos como punto único, solicitar por ante la Secretaría de la Sala Capitular, todas las Resoluciones, Ordenanzas y/o Reglamentos, que hayan sido emitidos anteriormente por el Concejo de Regidores del Municipio de San Pedro de Macorís.

Luego en fecha veintiséis (26) del mes de Septiembre del año (2017), después de haber recolectado los documentos pertinentes, se reunió nuevamente la Comisión, con la presencia del Licdo. Marcelino Paulino Castro, Presidente, la Dra. Aracelis Villanueva, y la Sra. Marianela Vargas, en calidades de Miembros, con la participación de las Concejales Dra. Marian Pellerano y la Licda. Keyla Medina.

Después de haber estudiado todos los documentos de lugar, pudimos observar que el Proyecto de Resolución sometido por la Concejala Sra. Marianela Vargas, tiene algunos elementos que están establecidos en la Ordenanza Municipal No. 02/2013, de fecha 15/02/2013, concernientes a los Arrendatarios de los Terrenos de los Cementerios, en tal virtud no podemos establecer ninguna recomendación.

Luego pasamos a analizar lo concerniente a las Compras de los Terrenos de los Cementerios, en este punto pudimos constatar que los Terrenos que son vendidos a Terceros por el Ayuntamiento Municipal, de acuerdo a lo que establece la ley, los mismos salen del Patrimonio del Ayuntamiento Municipal de manera definitiva, por lo que el Municipio no puede ejercer ningún derecho sobre los referidos Terrenos, con la salvedad de que en caso, que los propietarios no den el manteniendo de limpieza y acondicionamiento requerido, el Ayuntamiento mediante Resolución puede forzarlo a llevar a cabo el mantenimiento de lugar, para mantener el buen funcionamiento de los Cementerios, en tal sentido hacemos las siguientes RECOMENDACIONES:

PRIMERO: Que los Terrenos de los Cementerios del Municipio de San Pedro de Macorís, que hayan sido adquiridos por particulares, estos deben darles un mantenimiento de limpieza Tres (3) veces al año, en el entendido, que de no cumplir con lo requerido, el Ayuntamiento previa notificación, procederá a multar a los



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

propietarios de dichos terrenos por incumplimiento de lo establecido. El monto de las multas serán establecidas por el Ayuntamiento según lo considere pertinente.

SEGUNDO: Que en relación a los propietarios de Nichos y/o Panteones, estos también deberán pintarlos y acondicionarlos anualmente, en el entendido, que de no cumplir con lo requerido, el Ayuntamiento previa notificación, procederá a multar a los propietarios de los mismos por incumplimiento de lo establecido. El monto de las multas serán establecidas por el Ayuntamiento según lo considere pertinente.

Anexamos la Ordenanza Municipal No. 02/2013, de fecha 15/02/2013, emitida por el Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís, conjuntamente con el Proyecto de Resolución sometido ante este Honorable Concejo de Regidores, por la Concejal Sra. Marianela Vargas, en fecha 03/07/2017, como documentos de apoyo para su ponderación. Así mismo sometemos el presente Informe de Comisión ante el Pleno del Concejo de Regidores, para su aprobación o Rechazo, según su mejor parecer.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que dará lectura al informe

AL : **Licdo. Luis Gómez Benzo**
Presidente del Concejo de Regidores
Y demás Concejales

Asunto : Informe de Comisión que trabajo la solicitud del Ing. Carlos Merip Rissi, para declarar Peligro Publico la Edificación Frigorífico Oso Polar S.R.L. C/Dr. Tío, esq. Independencia, Villa Velásquez. Conocido en Sesión 14 de septiembre del presente año

Honorables Colegas Regidores:

VISTA: La solicitud hecha en este honorable Concejo de Regidores



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

VISTA: La certificación Contentivas de las opiniones de técnicos de Instituciones como, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Oficina de Patrimonio Monumental.

VISTA :vLa opinión del Arquitecto Cristian Manuel Núñez.

VISTA: El descenso a la calle Doctor Tío No. 34 esquina independencia del sector villa Velásquez de este Municipio, de una comisión de concejales compuesta por: Marianela Vargas, Valentín Martínez, Fátima Maribel Díaz Carrero, Keila Medina, Santos Pastor Santana, Gregorio Castro y una Servidora.

Opinamos lo siguiente: Que debe ser declarada Peligro Público la edificación propiedad frigorífico Oso Polar S.R.L, debido a sus condiciones de deterioro que presenta caída de empañete, pared corroída , todo esto debido a que data de 80 años de antigüedad por lo que agoto su vida útil, y la misma debe ser demolida.

Es informe que rendimos a los nueve días (9) del mes de octubre del año 2017

La Secretaria indicó que el punto 5 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE LE SOLICITA AL SUPERIOR GOBIERNO DEL PRESIDENTE LICDO. DANILO MEDINA QUE DECLARE DE "UTILIDAD PÚBLICA" AL SECTOR DE BARRIO MÉXICO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO Y LA DRA. ARACELIS VILLANUEVA.

La Secretaria dio lectura a la propuesta.

El Presidente dijo que es un proyecto de todos los Regidores y que se invitó al Concejo pero no recibió ninguna invitación, pero se apersono al lugar y escucho a las personas y que el Gobierno debe asumir esa lucha y que el Sector de Barrio Mexico puede contar con ellos y que no hace este planteamiento como miembro del PRM, sino como autoridad y que una comisión de Regidores le estarán entregando esa resolución al Honorable Gobernador para que la tramita al Presidente de la Republica.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor José Amparo dijo que como morador del Barrio México que estarán en lucha para que esos terrenos lo declaren de utilidad pública y que hay personas que tienen mas de 60 años viviendo.

El Alcalde Ramon Echavarría se integró en la sesión.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que es imposible que esas personas sean desalojadas y no tienen el dinero para pagar esos terrenos y espera que sus Colegas lo apoyen.

El Sr. Freddy Batías miembro de Barrio México dijo, que los supuestos dueños del sector tienen documentos, pero esos terrenos ya estaban habitando ese barrio y que a el le ofrecieron terreno y dinero. Dijo que el Abogado Rafa Rivera estaba con ellos y ahora esta apoyando a los supuestos dueños y que esas personas lo que quieren es hacer presión a los moradores del sector y que han hecho marchas, reuniones y que no quieren politizar el asunto.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que el problema de Barrio México es un problema viejo y que también tienen que ir a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, para que también hagan su parte y que esto puede llegar a los oídos del Presidente y que se puede hacer algo y lo que no quiere es que se politice el tema. Dijo que mientras el PLD sea gobierno tendrán la certeza que no serán desalojados.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, todos los Regidores votaran por esa propuesta y que harán todo lo que estén a su alcance y que si hay que ir a cualquier estamento del Estado lo tendrán de frente.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que la propuesta está muy acertada la propuesta y que todos la van apoyar y que conoce muy bien a Barrio México por que ha hecho parte de su vida en ese barrio y que es un problema fácil de resolver y es que el Gobierno Central asuma ese compromiso. Dijo que eso a sucedido en el Gobierno de Balaguer y fue que declaro a Villa Orilla y el Barrio Restauración de utilidad pública.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Víctor Fernández dijo, hay que apoderar a los Diputados y al Senador y que se incluyan en la Resolución para que sea sometida en el Congreso de la República, para darle fuerza a la utilidad pública y que este tema no debe ser politizado.

El Regidor Manuel Morales dijo, que se solidariza con los moradores de Barrio México y que el tema no se debe politizar y que lo mejor es que se integren todas las instituciones políticas a favor de esta comunidad para que lleven tranquilidad a esa comunidad.

El Regidor Leonel Vittini manifestó, que desde que empezó su vida política ha escuchado el problema de Barrio México y que muchas personas se han beneficiado con esos problemas y con eso políticos y que el Estado puede declarar en Utilidad Pública que es lo mejor y que ha Barrio México nadie lo va desalojar. Dijo que se publique en un periódico de Circulación Nacional la resolución de que va hacer aprobada.

El Regidor José Amparo dijo, que fueron a su casa unos abogados y que le propusieron que no le van hacer presión a el y que le manifestó que el apoya a Barrio México y que él no se vende.

La Regidora Mirian Pellerano dijo, que celebra esta resolución y que es un proyecto de todos los regidores y que todos los políticos pasan en en campaña por sus calles.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que este tema lamentablemente sea politizado y que va someter una moción y espera que sea secundada que se declare de interés social y que Bienes Nacionales titule a todas esas personas y que una comisión conjuntamente con el Alcalde pidan una cita al Presidente de la República para hacer entrega de la resolución.

Todos los Regidores secundaron la propuesta hecha por los Regidores Víctor Fernández y Marcelino Paulino.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Santos Pastor dijo que, todo están de acuerdo con la solución con esta situación y que hay varias iglesias en el sector y que no se dejen de tocar las puertas a todos los políticos.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que, las luchas por reivindicaciones y derechos se tergiversan y pueden mal interpretarse por asuntos protagonizan los diferentes dirigentes de partidos políticos y que escuchaba en un medio al Dirigente Deportivo Guillen y que en el aire del programa en Facebook dijo que el Gobernador estaba muy frío con la comunidad y que en ese momento se le acercó al oído un dirigente político y le susurró al oído y el Síndico Tony Echavarría y lo dice con la responsabilidad que fue Danny Sánchez. Dijo que Freddy Batías es de Barrio México y lo designo como su Asistente personal y que cuando se hizo la primera reunión Freddy Batías le llamo que si lo habían invitado y le manifestó que no, pero que él podía representarlo como su Asistente. Dijo que su familia es de Barrio México, y que el no busca foto ni protagonismo y que el problema es de Estado y que se le debe dar respaldo y que puede contar con el respaldo del Ayuntamiento.

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió, los que estén de acuerdo solicitar al Superior Gobierno del Presidente Licdo. Danilo Mediana que declare de “utilidad Pública y Interés Social” el Sector de Barrio México y que se acojan las enmiendas hechas por el Regidor Víctor Fernández y Marcelino Paulino y que se entregue de manera integra la resolución al Gobernador Provincial, a los Diputados y al Senador, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 36-2017; que le solicita al Honorable Presidente de la Republica Dominicana Licdo. Danilo Medina Sánchez, que declaré de “Utilidad Pública o de Interés Social”, al Sector de Barrio México de esta ciudad de San Pedro de Macorís. Así como también se designó que una comisión de Regidores y cualquiera que se quiera integrar para que entregue la resolución al Gobernador Provincial de San Pedro de Macorís Licdo. Luís Miguel Piccirilo, a los Diputados y al Senador, para que haga entrega de la misma, y se agoten los procedimientos correspondientes. Así como también se aprobó que la presente resolución de publique en un periódico de circulación nacional y en el portal de este Ayuntamiento.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto 6 es: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN TENDENTE A REGULAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR LA REGIDORA MARIANELA VARGAS.**

La Regidora Marianela Vargas dio lectura al proyecto, y pidió a los Colegas que analicen esta propuesta para regular los espacios públicos, porque hay mucho desorden como por ejemplo los carritos de chimi de noche toman todos los espacios públicos.

El Alcalde Ramon Echavarría dijo que, es una muy buena propuesta y pido que una comisión de Regidores debe estudiar la propuesta y que en ese proyecto hay instancia que tienen que asumir su rol y que las ciudades no son estáticas porque desde las 7:00 pm permiten que los carritos de comida se instalen, hasta determinada hora de la noche y lo ponen y lo quitan, porque eso le da vida a la ciudad y sirve como elemento de seguridad en el pueblo, pero se han notificado espacios que los quieren dejar permanentes. Dijo que tumbaron una escalera que la estaban poniendo en la acera en la noche y no importa que tenga padrino.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, con los negocios móviles debiera de existir un diseño para que no ocupen de todo ese espacio y que debe ir a comisión para ser evaluada.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, esta propuesta debe ser desglosada y que el término espacio es muy amplio que deben ser reglamentos y ordenanzas como manda la ley municipal como hay varios proyectos de esos fines en comisión y que esta propuesta lo que debería es de ordenar que se hagan las normas y reglamento para regular el espacio público y que enviarlo a comisión no es lo prudente.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, hay un desorden muy grande en torno al espacio público los comercios, las boutiques y vendedores informales etc y que esta propuesta viene a darle fuerza a la Alcaldía para que pueda trabajar.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Manuel Morales dijo que, hay una voluntad de hacer las cosas y que se debe apoyar todas las iniciativas que motive el Concejo para que el Alcalde pueda ejecutar y que lo felicita.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, está de acuerdo con la propuesta y que siempre ha estado preocupada por los espacios públicos y que lo bueno es ordenar la ciudad en todos los sentidos y que es bueno que vaya a comisión y que se fortalezca con las demás ordenanzas y reglamentos.

Secundada la propuesta por la mayoría de Regidores presentes.

El Alcalde Ramon Echavarría manifestó que hay personas que se han puesto guapo y hasta enemigo de él, por hacer cumplir la ley y que el siempre estará del lado de la mayoría que quiere el orden y que se cumpla la ley y que nadie puede usar su nombre.

El Presidente del Concejo Luís Gómez dijo que cuando se juramentó como Presidente manifestó que el problema de ornato iba hacer su prioridad, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo que el punto vaya a comisión que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a comisión compuesta por los Regidores Víctor Fernández quien la preside, Narciso Mercedes y la proponente Marianela Vargas y en la parte Jurídica el Regidor Ramon Gómez. También fue incluido el Regidor Manuel Morales para que en los días anteriores al viaje del Regidor Narciso Mercedes lo auxilie, para que evalúen y estudien el Proyecto de Resolución que busca Regular los Espacios Públicos del Municipio de San Pedro de Macorís, y que se rinda el informe al Concejo Municipal en el menor tiempo posible.

Se retiro del salón de sesiones el Regidor Santos Pastor.

El Presidente manifestó que pidió excusa.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto 7 es: **CONOCIMIENTO DE INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN DESIGNADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA DECLARAR "PELIGRO PUBLICO", EL EDIFICIO FLIGORIFICO "OSO POLAR" EN LA CALLE DR. TÍO, ESQUINA INDEPENDENCIA, EN EL SECTOR DE VILLA VELÁSQUEZ., A SOLICITUD DEL ING. CARLOS MERIP RISSI.**

El Regidor Guido Maldonado dijo que todo el mundo conoce esa situación de esa edificación y como hay muchas edificaciones que hay en el pueblo y que debe someterse para fines de aprobación conjuntamente con el informe.

La mayoría de Regidores secundaron la propuesta.

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió los que estén de acuerdo, en que se acoja el informe presentado por la comisión de Regidores de que se "Declare de Peligro Publico" el Edificio Fligorifico "Oso Polar" ubicado en la calle Dr. Tío Esquina Independencia en el sector de Villa Velásquez, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 37-2017; que aprueba el informe rendido por la comisión compuesta por los Regidores Aracelis Villanueva, Keila Medina y Valentín Martínez, en donde se declara de "Peligro Publico", el Edificio Fligorifico "Oso Polar" en la calle Dr. Tío Esquina Independencia, en el Sector de Villa Velásquez, a solicitud del Ing. Carlos Merip Rissi.

El Presidente Luís Gómez felicito a la comisión que hizo su trabajo y no engaveto la solitud y espera que así lo hagan las comisiones que todavía no han rendido su informe.

La Secretaria indicó que el punto 8 es: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONCERNIENTE A REALIZAR INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES LICDO. LUIS GÓMEZ**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

La Secretaria dio lectura al proyecto.

El Presidente manifestó que, esta resolución es un mandato de la Ley 176-07 en sus artículos 186,187 y lo que plantea es que se cumplan y que el Alcalde, ni el Departamento de Catastro saben dónde están todos los inmuebles del Ayuntamiento y para eso es esta propuesta.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, es una resolución de ley y que propone es que se comunique al Concejo cuando el Alcalde de inicio y que mande el informe final al Concejo y que se designe una comisión de Regidores para darle seguimiento a la misma.

El Presidente se acoge a la propuesta del Regidor Vittini.

El Regidor Narciso Mercedes que lo correcto es que el Ayuntamiento debe saber los bienes que tiene y pide que el punto se someta ahora.

El Regidor Santos Pastor secundo la propuesta.

El Alcalde manifestó que se incluya al Departamento de Gestión Tributaria.

El Presidente del Concejo Municipal Luís Gómez, sometió los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución concerniente al inventario de todos los bienes inmuebles del municipio y que se incluya al Departamento de Catastro Municipal y al Departamento de Gestión Tributaria, que levanten su mano en señal de votación.
APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 38-2017; que aprueba realizar un Inventario de Todos Los Bienes Inmuebles del Ayuntamiento; incluyendo el Departamento de la Unidad de Gestión Tributaria, conjuntamente con el Departamento de Catastro para que sean los responsables de ese trabajo contenido en la resolución. Así como también fue acordado de que usted en calidad de Ejecutivo Municipal, le anuncie al Concejo el inicio de esa actividad y que rinda un informe del trabajo realizado; así como también



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

que una comisión le dé seguimiento a los trabajos que vayan realizando para que se remita un informe completo y que eso sea de Ley local, para ejecutar las próximas solicitudes.

La Secretaria indicó que el punto 9 es: CONOCIMIENTO DE ESTATUTOS DEL PATRONATO PARA LA PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE INFANTIL SONIA IRIS REYES.

El Regidor Santos Pastor dijo que, existe la necesidad de ese Estatutos del Patronato del Parque Infantil para mayor recaudación y que eso lo incluye más 10 instituciones privadas y que le gustaría que aprobara en el día de hoy, pero se somete a la mayoría.

El Alcalde dijo que se ha reunido con varias personas y cuando este la comisión lista y hagan el informe dará su opinión.

La Regidora Maribel Carrero dijo que rindió un informe conjuntamente con todas las instituciones que las integran y que es bueno que esto vaya a comisión para que todos sepan de que se trata y se edifiquen. Dijo que también se trató en la reunión de tratar de hacerlo también como una ONG y que les recomendó que eso tiene que venir al Concejo.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, unas de sus propuestas de relanzar el Parque Infantil para que sea autosuficiente y propuso que se intercambiaran los juegos que hay dentro del parque y que se le dirá publicidad y se lo propuso a los miembros del patronato, pero parece que ese no es el fin sino que es seguir chupándole los recursos al ayuntamiento y que hay miembro del patronato que ya no representan a una institución.

La Regidora Maribel Carrero dijo que en ocasiones se cambian los miembros y se les pide una carta de la institución que representa y es un requisito indispensable.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, lo que se esta conociendo es un soporte legal y no se puede permitir que conozca como una institución privadas y que es una institución de los niños pobres de clase media y que las personas adultas se quejan



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

de pagar los RD\$5.00 pesos y que hay muchas fallas y que deben ser arregladas y que se mejore la situación.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, puede ser que estén solicitando el asunto de las fundaciones por el asunto de los impuestos y por las donaciones que quieran hacer algunas instituciones.

El Alcalde dijo que, el parque fue inaugurado en el 6 de Enero del año 2006 y que CEMEX aportó la supervisión y el diseño y los juegos que se instalaron y el ayuntamiento lo que hizo fue la construcción y el cobro de los RD\$ 5.00 pesos, es un pago simbólico y los niños no pagan sino los adultos.

El Regidor Santos Pastor dijo que los gastos no lo pagan el Ayuntamiento sino es el mismo Parque y que no se puede abandonar.

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió los que, estén de acuerdo en enviar a el punto a comisión, quienes estén de acuerdo que levanten la mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó designar una comisión compuesta por los Regidores Fátima Maribel Díaz quien la presidirá, Santos Pastor y Marcelino Paulino y cualquier Regidor que quiera integrarse, para que evalúen y estudien los Estatutos del Patronato para la Protección y Administración del Parque Infantil Sonia Iris Reyes.

La Secretaria indicó que el punto 10: Turno Libre

El Regidor Ramon Gómez dijo que, en días pasados se trasladaba a su trabajo al tribunal y se encontró con la madre de un hijo del Ex Relacionador Público quien falleció de la sala Capitular y que una ayuda que esta Sala le había aprobado a un hijo de Eduard Leger y espera que el Alcalde resuelva esa situación.

El Regidor José Amparo Castro solicitó permiso para viajar a los Estados Unidos, por problemas de salud de su esposa y de su hijo. Dijo que deja encargada a la Colega Maribel Carrero en todas las comisiones que fue designado.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaria del Concejo Municipal

El Regidor Manuel Morales dijo que someterá un proyecto en la salida de San Pedro de Macorís una zona de tolerancia de música y de carrera de vehículos y que el municipio.

El Presidente dijo que todos los Regidores quedan convocados el lunes a las 4:00 pm, para conocer en una Sesión Extraordinaria la propuesta de Aseos Municipales.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 7:58 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

LGB/GAR
Josg.